



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍEZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

El que suscribe, **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, Senador por el Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A REALIZAR A LA BREVEDAD TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA LAGUNARIO DEL RÍO TAMESÍ EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La Zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, se abastece de agua potable por el sistema lagunario de Río Tamesí que se integra por las lagunas de Champayán, Quintero, La Tortuga, Camalote, Mayorazgo, La Costa, La Puerta, Tancol, La Escondida y Chairel. Este sistema lagunario dota del vital líquido a casi 800 mil habitantes de la zona sur de Tamaulipas.

Adicional a los usuarios y consumidores de agua domésticos, este sistema lagunario abastece de agua a la Refinería Francisco I. Madero, a la Planta Generadora de Energía Eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Altamira, así como al resto de las industrias del complejo industrial portuario de Altamira.



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Este sistema tiene un gran impacto en el desarrollo industrial, portuario, petrolero y marítimo, se trata de una zona que detona gran parte de los procesos económicos no solo del Estado de Tamaulipas sino de la región de la Huasteca en la que convergen zonas de 5 Estados de la República.

SEGUNDO.- El sistema lagunario del Río Tamesí presenta una seria problemática de fugas de varios años atrás, que se agrava por el deterioro del barrote del estero El Camalote.

En el barrote del estero, no se han realizado trabajo de provisionales de mantenimiento, reparación y taponamiento de fugas desde 2019 en el que nivel del agua descendió por debajo del punto crítico de 0.30m hasta llegar al mínimo de 0.27m en el mes de mayo del mismo año.

A tres años de los último trabajos de reparación de fugas en el estero, y de acuerdo a un recorrido realizado el pasado 4 de enero de 2021, por personal técnico de las COMAPAS del sur de Tamaulipas, se detectaron 5 fugas en el barrote del estero El Camalote, con un gasto aproximado de 15m³/seg , es decir superiores a las entradas de 5.4m³/seg (medidos el 9 de febrero de 2021 en la estación hidrometeorológica Magiscatzin, González)

TERCERO.- De conformidad con el artículo 3 fracción XII de la Ley de Aguas Nacionales La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión.

De igual forma el artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales establece como bienes nacionales a cargo de la Comisión Nacional del Agua lo siguiente:

ARTÍCULO 113. La administración de los siguientes bienes nacionales queda a cargo de "la Comisión":

I. Las playas y zonas federales, en la parte correspondiente a los cauces de corrientes en los términos de la presente Ley;

II. Los terrenos ocupados por los vasos de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales cuyas aguas sean de propiedad nacional;

III. Los cauces de las corrientes de aguas nacionales;

IV. Las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional, en los términos previstos por el Artículo 3 de esta Ley;

V. Los terrenos de los cauces y los de los vasos de lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, descubiertos por causas naturales o por obras artificiales;

VI. Las islas que existen o que se formen en los vasos de lagos, lagunas, esteros, presas y depósitos o en los cauces de corrientes de propiedad nacional, excepto las que se formen cuando una corriente segregue terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, y

VII. Las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal, como presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas nacionales, con los terrenos que ocupen y con las zonas de protección, en la extensión que en cada caso fije "la Comisión".

En los casos de las fracciones IV, V y VII la administración de los bienes, cuando corresponda, se llevará a cabo en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anterior, la CONAGUA, como encargada dentro de la estructura del Gobierno Federal de la preservación, uso y manejo del recurso, tiene la obligación de buscar los medios para asegurar el buen manejo del mismo.

Debe actuar a fin de asegurar los niveles óptimos de captación en el sistema lagunar, evitar filtraciones y mantener la calidad del recurso.

CUARTO.- Se requiere con carácter de urgente que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) intervenga en la rehabilitación del sistema lagunario motivo de la presente proposición ya que debido a la falta de mantenimiento, la erosión en los diques ha dejado de hacer su trabajo de contención y ha provocado una gran pérdida de agua en fugas y por consiguiente un grave descenso en los niveles óptimos de agua en las lagunas.

Como ya he mencionado la situación más apremiante se presenta en el estero del El Camalote, en el que la baja en el nivel de agua es del doble del volumen del consumo de los habitantes y del sector industrial de la zona.

De manera particular el estero El Camalote, es un vaso de almacenamiento de agua dulce que por su cercanía a la costa también esta en colindancia con cuerpos de agua salada de origen marino de la región hidrológica del Río Pánuco, que es una de las más importantes del país, debido al volumen de sus escurrimientos y por la superficie que ocupa.

QUINTO.- La zona además cuenta con una norma oficial mexicana ya que El sistema lagunar Champayán y el Río Tamesí, que lo abastece, se ubican en los municipios de Altamira, González y Tampico en el Estado de Tamaulipas, forman parte de una llanura costera del Golfo de México y se constituyen ambientes naturales que son parte del sistema lagunar de la cuenca baja del río Pánuco, como he mencionado, en donde se desarrollan importantes pesquerías desde el punto de vista socioeconómico y social.

De acuerdo con estudios realizados por diversas instituciones de educación superior e investigación científica, así como con el diagnóstico efectuado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en coordinación con el Centro Regional de Investigación Pesquera del INAPESCA en Tampico, Tamaulipas, se determinó la existencia de una rica biodiversidad



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

compuesta por especies vegetales que constituyen la selva baja, reptiles, aves, mamíferos de la zona terrestre adyacente y una comunidad acuática que favorece la actividad pesquera en la región.

SEXTO.- Adicional a lo anterior y de acuerdo a las atribuciones y obligaciones corresponde a la CONAGUA la atención la citada problemática, ya que hasta ahora solo han sido atendidos de acuerdo a sus posibilidades por el Gobierno del Estado quien ha realizado las acciones a su alcance para atender esta problemática, como la colocación de más de dos mil costales para mitigar la fuga en el barrote del estero El Camalote. Sin embargo, se requiere que la autoridad federal intervenga con acciones permanentes y con soluciones de igual carácter, a fin evitar futuras complicaciones.

Las obras existentes, que tienen un periodo de vida útil, es obvio que requieren ya de mantenimiento, y restauración

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua a realizar a la brevedad, las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo y de reparación de fugas en el sistema lagunario del Río Tamesí en el Estado de Tamaulipas, a fin de evitar la mayor pérdida del líquido posible y así garantizar el nivel de agua óptimo para el adecuado



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

funcionamiento del sistema y la dotación y suministro del líquido a los habitantes de la zona sur de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 23 de febrero de 2021